**ANA PATY PERALTA AVANZA EN LA CERTEZA JURÍDICA DE COLONIAS**

**Cancún, Q. R., a 13 de agosto de 2025.-** Para garantizar que el proceso de recepción de documentos del nuevo programa “Regularización sobre la Tenencia de la Tierra” se realice con orden, transparencia y eficiencia, la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, acudió al domo de la Supermanzana 95 para supervisar el módulo donde se atiende a las familias de las colonias 77, 96, 97, 99, 100, 101, 102, 103 y 235, beneficiarias de esta iniciativa.

La Alcaldesa comentó que esta acción impulsada por el Instituto de Regularización para el Bienestar Patrimonial (INBIPA) y respaldado por la Gobernadora Mara Lezama, permitirá que más de 16 mil lotes habitacionales cuenten con título de propiedad, gracias a trámites ágiles, incentivos fiscales y subsidios de hasta el 90% en el pago de derechos.

“Hoy es un día histórico, estamos cumpliendo un compromiso con quienes esperaron por años; estamos dando el primer paso, para tener certeza jurídica de su patrimonio y para que pronto tengan servicios básicos, una mejor calidad de vida, vida digna como ustedes se merecen”, expresó.

Por último, destacó que este gobierno de la Cuarta Transformación lleva a la fecha más de 842 escrituras entregadas con las cuales se han visto beneficiadas a 3 mil 482 familias.

A su vez, el regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad, Samuel Mollinedo Portilla, dijo que este importante programa va a ser facilitador en trámites de escrituración o titulación; y seguirá llevando justicia social a todos los rincones de Cancún.

La titular del INBIPA, Noraa Elizabeth Garza Ramírez, mencionó que la recepción de documentación continuará del 14 de agosto al 30 de noviembre de 2025, en las Jornadas de Atención Ciudadana o bien en las oficinas del Instituto, ubicadas en la Supermanzana 3, Manzana 4, Lote 1, Calle Mero, a espaldas del Palacio Municipal, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas; además puso a disposición el número telefónico 99 88 87 35 47 y el WhatsApp 99 89 37 77 99, para mayor información.

Paralelo a este trámite, las y los cancunenses también pudieron acceder productos de la canasta básica a un costo accesible al estar presente el programa “Tienda Móvil del Bienestar”.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**COMPLEMENTO INFORMATIVO**

**HECHO:** En la XX Sesión Ordinaria de Cabildo, realizada el 09 de julio del 2025, se llevó a cabo un acuerdo, para facilitar la escrituración y titulación

Requisitos que se tienen que presentar para ser parte de este beneficio:

1. Constancia de situación fiscal (SAT).

2. Copia de identificación oficial (INE).

3. Copia CURP actualizada.

4. Copia de acta de nacimiento.

5. Carta de instrucción de Catastro o carta de no adeudo.

6. Copia de acta de matrimonio actualizada (si aplica).

7. Solicitud llena (disponible en el evento o en oficinas).